Municipio de Pacho

ACTA REINICIO No. 1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 234 DE 2024

Celebrado entre la Alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca y RODRIGO VALENCIA CHAVEZ, representante legal de CONSORCIO SVP JR; cuyo objeto es SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.

CONCEPTO	DETALLE
Detalle del Proceso Numero	234 de 2024
CONTRATO	Contrato de Suministro
OBJETO	SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACHO
CONTRATISTA	CONSORCIO SVP JR
NIT	901854364
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO VALENCIA CHAVEZ
VALOR INICIAL	$ 290.000.000,00
ADICION No. 1	$ 59.434.500,00
VALOR TOTAL	$ 349,434,500,00
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA No. 1	45 DIAS
PRORROGA No. 2	45 DIAS
PRORROGA No. 3	15 DIAS
SUSPENSION No. 1	30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2025

En Pacho Cundinamarca a los 27 días del mes de Enero de 2025, se reunieron; Alcalde Municipal, **CARLOS JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ**, en calidad de contratista **CONSORCIO SVP JR** identificado con Nit 901854364, representante legal **RODRIGO VALENCIA CHAVEZ,** identificado con CC 17.344.951 de Villavicencio; con el propósito de suscribir el acta de reinicio No. 1 del contrato de Suministro No. 234 de 2024.

Después de haber tomado las medidas necesarias para abordar las causas que llevaron a la suspensión del contrato de suministro, se procederá a reanudar la ejecución de las actividades correspondientes. Este reinicio implica retomar el trabajo en el proyecto con el objetivo de avanzar hacia la finalización satisfactoria del mismo

REINICIAR: El Contrato, a partir del día 27 de Enero de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 30 de Enero de 2025.

El contratista se obliga a realizar la actualización de la garantía que ampara el contrato en mención de conformidad con el presente documento, la cual deberán ser presentadas al municipio de Pacho Cundinamarca.

Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del Contrato, no modificadas por el presente documento.

El presente acuerdo se perfecciona con su suscripción por las partes. El presente documento deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP.

En constancia, se procede al reinicio del contrato de Suministro No. 234 de 2024

Por lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

CARLOS JAVIER DIAZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

RODRIGO VALENCIA CHAVEZ.
CC. 17.344.951 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO SVP JR
Contrato de Suministro No. 234 de 2024

ING. ANNGIE TATIANA BUSTOS GUTIERREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas